



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



Notificación 2012/007

15 de marzo de 2012

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

CONVOCATORIA DE SOLICITUDES PARA EL PROGRAMA CMS DE PEQUEÑAS SUBVENCIONES 2012

La Secretaría del PNUMA/CMS anuncia por la presente una nueva convocatoria de solicitudes para el Programa de Pequeñas Subvenciones (SGP, por sus siglas en inglés) de la Convención. La Décima Conferencia de las Partes adoptó Directrices revisadas para el funcionamiento del Programa (UNEP/CMS/Conf.10.43). En el trienio 2012-2014, se prevé que el SGP proporcione al menos 75.000€ al año gracias a la generosa contribución del PNUMA.

http://www.cms.int/bodies/COP/cop10/docs_and_inf_docs/doc_43_sgp_revised_guidelines_s.pdf

En paralelo a la CMS, el Acuerdo de Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia (AEWA) pone en marcha su Fondo de Pequeñas Subvenciones (SGF) para la Conservación de Aves Acuáticas Migratorias y sus hábitats, con un volumen anual previsto de 20.000 €.

http://www.unep-awea.org/activities/small_grants_fund/index.htm

El CMS Programa de Pequeñas Donaciones está abierto para actividades en aquellos países que han ratificado la Convención y que no tengan más de tres años de retraso en sus contribuciones.

Las solicitudes de países menos desarrollados que cumplen los criterios anteriores son particularmente bienvenidas. Los proyectos individuales en el marco del Programa pueden recibir hasta 15.000 €. Sin embargo, se alienta a la presentación de solicitudes para cantidades menores. Mayor información sobre la elegibilidad del proyecto, el procedimiento de selección y las prioridades están disponibles en línea, junto con los formularios de solicitud, de presupuesto y de aprobación:

http://www.cms.int/bodies/ScC/small_grants_programme_s.htm

El Formulario de Solicitud debe presentarse junto con el Formulario de Aprobación, debidamente firmado por los respectivos puntos focales nacionales de la CMS para cada país en el que se planifican actividades. Los formularios incompletos no serán considerados para la selección.

El plazo de presentación de solicitudes para el año 2012 es el 31 de mayo. Se abrirán plazos anualmente durante todo el trienio.

Para más información póngase en contacto con: Aline Kühl, Oficial Asociado Científico y Técnico, Secretaría PNUMA/CMS: akuehl@cms.int.

<http://www.cms.int/notifications/2012.htm>